



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

## SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE MEMORIAS VERIFICADAS DE TÍTULOS DE GRUADO/A

D./D<sup>a</sup>. **ANTONIO J. GUEVARA PLAZA**

**Decano de la Facultad de Turismo** centro encargado de organizar las enseñanzas conducentes a la obtención del título universitario oficial de Graduado/a en Turismo, por la Universidad de Málaga, **SOLICITA** la modificación de la Memoria Verificada del referido título, en los términos que se hacen constar en el anexo a esta Solicitud.

La modificación solicitada ha sido acordada por la Junta de Facultad/Escuela, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 a) de los Estatutos de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el **día 30 de junio de 2017**, tal y como se hace constar en la certificación que se adjunta.

Málaga, 30 de junio de 2017.

Fdo. Antonio J. Guevara Plaza

**UNIVERSIDAD DE MALAGA  
REGISTRO GENERAL**

**Entrada**

**Nº. 201700200013669**

**05/07/2017 09:23:33**

**Sra. Vicerrectora de Estudios de Grado.**



## ANEXO A LA SOLICITUD

### APARTADOS DE LA MEMORIA VERIFICADA DEL TÍTULO, AFECTADOS POR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS

(En los apartados afectados se describirán, las modificaciones solicitadas)

#### 1.1 - Datos básicos de la descripción del título

--

#### 1.2 - Descripción de créditos en el título

--

#### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

--

#### 2.1. - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

--

#### 3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

--

#### 3.2 - Competencias transversales

--



3.3 - Competencias específicas

--

4.1. - Sistema de información previo

--

4.2.- Requisitos de acceso y criterios de admisión

--

4.3.- Apoyo a estudiantes

--

4.4.- Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

--

4.5.- Curso de adaptación para titulados

--

4.6 - Complementos formativos

--



5.1.- Descripción del Plan de estudios

5.2.- Actividades formativas

5.3.- Metodologías docentes

5.4.- Sistemas de evaluación

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

En la memoria de verificación se establece en el punto 5.5.1.4. OBSERVACIONES de la asignatura Trabajo Fin de Grado (pág. 62 de la memoria): *"Para la defensa del Trabajo Fin de Grado se requiere que el alumno haya superado la totalidad de los créditos que conforman el plan de estudios de la titulación"*

**Se propone eliminar dicha restricción**

6.1.- Profesorado

6.2.- Otros Recursos Humanos



--

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

--

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

--

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

--

9 - Sistema de garantía de calidad

--

10.1 - Cronograma de implantación

--

10.2 - Procedimiento de adaptación

--

10.3 - Enseñanzas que se extinguen

--



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

11.1 - Responsable del título

11.2 - Representante legal

11-3 - Solicitante